



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

<b>SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)</b> Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018		<b>Solicitud N°: <sup>1</sup></b>  <b>DGIRH-UOT-014-2024</b>
<b>4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA</b>		
<b>Instancia competente de la DGSC<sup>2</sup>:</b> Oficina de Servicio Civil-Sector: Seguridad y Justicia	<b>Fecha:</b> 17 de julio de 2024	
<b>Actualización de la Especialidad:</b> Administración de Recursos Humanos	<b>Código de la Especialidad:</b> 003000	
<b>En su Apartado de:</b>	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input checked="" type="checkbox"/> Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:	
<b>Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso:</b> Técnico en Administración en énfasis en Talento Humano		
<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SE AVALA</b> <input type="checkbox"/> <b>SE RECHAZA</b>		

<sup>1</sup> Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

<sup>2</sup> Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

**Justificación:**

Una vez analizada la información contenida en la solicitud N°DGIRH-UOE-014-2024 de fecha 27 de junio de 2024 y tomando en consideración la definición de la especialidad Administración de Recursos Humanos; además, el interés institucional y el impacto en la gestión aportado por personas egresadas del Técnico en Administración en énfasis en Talento Humano; es que se determina la importancia de incorporar dicha carrera en la especialidad ya citada.

El Título Técnico en Administración en énfasis en Talento Humano, cumple con lo establecido según la Circular AOTC-CIR-004-2020 de fecha 07 de agosto del 2020, emitida por el Área de Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General del Servicio Civil.

Es importante destacar que, la malla curricular del atestado sujeto a estudio se orienta a elementos fundamentales contenidos en la descripción de la definición de la especialidad Administración de Recursos Humanos; por ejemplo: Administración General, Control Administrativo, Gestión del Talento Humano, Planificación Estratégica, Organización de Empresas, Dirección Administrativa, Atracción y Selección de Personal, Evaluación del Desempeño y Compensación, Retención y Desarrollo de Personal, entre otras, que fortalecen los conocimientos y habilidades en quienes desarrollan labores de carácter administrativo.

Finalmente, se tiene que tanto la definición de la especialidad de Recursos Humanos, la integralidad de la malla curricular de la carrera en estudio y el perfil de salida coinciden en su propósito, la aplicación de la metodología para el desempeño de funciones y desde luego su naturaleza como tal, será un gran aporte a nivel institucional en términos de talento humano y gestión efectiva de la unidad administrativa.

Nombre Analista Responsable: Marielos Morales Rivera

Firma:

**4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA  
JEFATURA DE LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DGSC**

Nombre: Bernal Alexander Robles Robles

Firma:

Sello